

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

REPUBLICA DE CHILE					
SECRETARIA DE AGENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
92/1915					
24 ENE 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.D.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
U.Z.C.	<input type="checkbox"/>	C.H.C.			

Oficio N° 656

VALPARAISO, 23 de enero de 1992.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de Chile, celebrado por Cambio de Notas, de fechas 17 de diciembre de 1990 y 21 de enero de 1991, respectivamente, por el cual se autoriza a familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en los respectivos países, y a familiares dependientes del personal de cualquiera de ambos Gobiernos acreditados ante una Organización Internacional con sede en el otro país, para desempeñar actividades remuneradas en el Estado receptor."

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° **92/0410** /

ANT. : Oficio 656 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

24 ENE. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 656 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que se ha aprobado el Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de Chile, por el cual se autoriza a familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en los respectivos países, para desempeñar actividades remuneradas en el Estado receptor.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 24 de enero de 1992.
- 3.- Agradeceré a usted mantenerme informada al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

Cecilia Huneeus
CECILIA HUNEEUS COX

Jefe Redacción
Oficina Correspondencia y Archivo
Presidencial

CHC/esr

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa ✓
- 2.- Archivo Presidencial (92/1915)
- 3.- Correlativo